

San Isidro, 25 de noviembre del 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES "SMV"

Intendencia General de Supervisión de Entidades

Presente. -

Atención: Sr. Armando Manco Manco
Intendente General

ASUNTO: HECHOS DE IMPORTANCIA
Exceso de Inversión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras aprobada por la Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) **Exceso(s) de Inversión** a la sociedad administradora:

LIMITES EN POLITICA DE INVERSIONES

Fecha del Exceso	Fondo	Tipo	Límite	Posición Actual	Atribuible / No Atribuible
24/11/2021	Fondo de Fondos BBVA Estratégico Equilibrado Dólares FMIV	Instrumento de deuda	70%-100%	68.26%	No Atribuible
24/11/2021	Fondo de Fondos BBVA Estratégico Equilibrado Dólares FMIV	Cuotas de participación de fondos mutuos y/o ETFs	70%-100%	66.65%	No Atribuible

*(Según Instrumento, Moneda, Mercado, Clasificación, Instrumentos Derivados)
Toma de conocimiento: 25.11.21

Al respecto, cabe señalar que los excesos serán regularizados dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.
Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente,



Diego Icaza Pedraz
Gerente General